



Int. N° 107

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 7 1 7 6 - 1 /

TEMUCO, 22 DIC. 2016

## VISTOS

- a) El Decreto N° 49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Art. Primero del D.D. N° 105 (V. y U.), de 2014, que reglamenta el Programa Fondo solidario de Elección de Vivienda:
- b) La Resolución Exenta N° 110, (V. y U.) de fecha 8 de Enero de 2015, que autoriza efectuar llamados a postulación y / o comprometer recursos durante el año 2015 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros a la atención a través del programa regulado por el Decreto N° 49 (V. y U.) de 2011.
- c) La Resolución Exenta N° 5714 de fecha 28/07/2016, del MINVU que modifica la Res. Exenta N° 3.316 (V. y U.) de 2015, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por el D.S N° 49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Art. Primero del D.S N°105, (V. y U.) de 2014 en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos y aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondientes al mes de Junio del año 2015, que asigna el subsidio a Doña: **CAREN LILIANA VALESKA MARTINEZ GUEVARA (Q.E.P.D) RUT [REDACTED]**
- d) El Oficio N° 268 de fecha 07/12/2016 de la CONSULTORA RONALD ZAMBRANO E.I.R.L. RUT 76.511.460-8, mediante el cual solicita a este SERVIU Regional, el reemplazo del beneficiario del **Comité Villa Francia código N° 118796** de la comuna de Los Sauces y que nombra a su respectivo reemplazo a **ALEX MARTIN IGNACIO MUÑOZ MARTINEZ, RUT [REDACTED]** en el cual por ser menor de edad, actuará como tutor, su padre **ALEX RODRIGO MUÑOZ ASTETE, RUT [REDACTED]**;
- e) Lo establecido en la Resolución N° 1600 DEL 2008 de la Contraloría General de la República.
- f) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, Reglamento Orgánico de los SERVIU,
- g) EL Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- h) La Resolución Exenta N° 4342 de fecha 25 de Julio de 2016, del SERVIU Araucanía;
- i) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- j) La Resolución Exenta N° 518 de fecha 27 de enero de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus.
- k) La Resolución Exenta N° 7108 de fecha 21 de Diciembre de 2016, que Encomienda cometido al funcionario a don Pablo Campos Banus.
- l) La Resolución Exenta N° 519 de fecha 27 de Enero de 2016, que asigna funciones directivas a Rodrigo Urra Escobar, Dicto la siguiente Resolución:

**RESOLUCION**

1.-ACEPTASE el Reemplazo por Fallecimiento como socio del Comité Villa Francia código N° 118796 de la comuna Los Sauces.

NOMBRES			RUT N°	
1	MARTINEZ	GUEVARA	CAREN LILIANA VALESKA	██████████

2.- DESIGNASE, como socio reemplazante a la persona que a continuación se detalla:

NOMBRES			RUT N°	
1	MUÑOZ	MARTINEZ	ALEX MARTIN IGNACIO	██████████

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO URRA ESCOBAR  
ABOGADO  
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

*GMS/MFL/nbg*  
GMS/MFL/nbg  
22-12-2016

TRANSCRIBIR A:

- UNIDAD CONTROL DE GESTION OO.HH.
- UNIDAD PAGO DE SUBSIDIOS - FONDO SOLIDARIO
- OF.OO.HH ANGOL
- OFICINA DE PARTES

*Victor Hugo Bravo G.*  
MINISTRO DE FE  
SERVIU REGION ARAUCANIA